

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-8003



Fecha de ingreso: 22-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2022

Folio: 2021-8003

Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALONSO HERNANDEZ RASCON

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-045-00052-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL ARROYO LAS MARGARITAS 2809 COLONIA LOS ARROYOS III -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

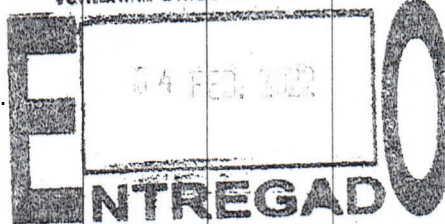
11 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.30	0.00	29.68		5,510.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.30	0.00	29.68		220.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.30	0.00	29.68		220.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	275.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	93.30	0.00	29.68		551.07
TOTALES			279.90	0.00	89.04		\$ 6,778.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Venerable Ciudad Chihuahua, Chih.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2022 13:32:21

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302d0215009262c181853f8052809867fa7388db42a03468ee021409f643db54e123ebef3ae0af6a334a9c6eebf2f9